Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

San Miguel de Tucumán, 22 MAY 2019

VISTO el Expediente N° 31031/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 271/2018 solicita Convalidación de Servicio y designación del Ingeniero CARLOS ENRIQUE QUEVEDO en 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de la asignatura "Electrotecnia II" para el 6° TME "A" y "B" (8 (ocho) horas cátedra en cada curso); y,

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Escala, es Docente Regular de la horas mencionadas y se encuentra en licencia por cargo de mayor jerarquía.

Que la Dirección de Personal del Instituto Técnico informa que el Ingeniero Quevedo percibió sus haberes correspondientes.

Que la Institución informa que por omisión no se solicito la designación en el período 2017-2018.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Convalidar los Servicios Prestados por el Ingeniero **CARLOS ENRIQUE QUEVEDO** D.N.I. N° 14.352.500 como Docente Suplente en 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de la asignatura "Electrotecnia II" para el 6° TME "A" y "B" (8 (ocho) horas cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Designar al Ingeniero **CARLOS ENRIQUE QUEVEDO** D.N.I. N° 14.352.500 como Docente Suplente en 16 (dieciséis) horas cátedra (732) de la asignatura "Electrotecnia II" para el 6° TME "A" y "B" (8 (ocho) horas cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2019 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2020.

ARTICULO 3°.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico.

RESOLUCIÓN N° 0723 2019

AG.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.